

LA EGLE SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LA EGLE SRL s/Designación de autoridades" de acuerdo con el Acta de Asamblea correspondiente a la sesión celebrada el 29 de mayo de 2026, de Reunión de Socios de la Sociedad La Egle SRL, con domicilio en Gdor. Iriondo N° 2032 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, ha quedado constituido de la siguiente manera: Socia Gerente Marta Isabel García, D.N.I. N° 28.526.059, con domicilio en Gdor. Iriondo 2032 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 10 días del mes de septiembre de 2026.-

SYLWAN S.A.

EE-2026-00089500-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SYLWAN S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que en fecha 3 de agosto de 2026 por Asamblea General Ordinaria Unánime Y de "SYLWAN S.A.", se ha procedido a la elección de tres (3) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, todos por el término de dos (2) ejercicios, siendo designados: Presidente: SYLWAN Gustavo Francisco José, DNI 17.079.607, CUIT 20-17079607-2, nacido el 01/04/1965, casado, de profesión empresario, con domicilio real en Ruta 34s 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: SYLWAN Agustina, DNI 39.499.872, CUIT 27-39499872-4, nacida el 15/01/1996, soltera, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Ruta 34s 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe Secretario: SYLWAN Gustavo Axel, DNI 40.554.589, CUIT 20-40554589-7, nacido el 11/03/1998, soltero, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en Ruta 34s 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe Directores Suplentes 1) LUQUE de SYLWAN Alejandra Corina, DNI 14.738.580, CUIT 27-16738580-5, nacida el 10/03/1964, casada, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Ruta 34s 4444 de la ciudad de Funes,

provincia de Santa Fe y 2) MUGERLE Fernando, DNI 17.130.337, CUIT 20-17130337-1, nacido el 15/01/1965, de profesión ingeniero mecánico, divorciado, con domicilio en calle Alvear 744 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 4018.

DISTRIBUIDORA DE GOLOSINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en los autos caratulados DISTRIBUIDORA DE GOLOSINAS S.A. – S/Designación de Autoridades - de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1) Fecha de la Asamblea 31/Julio/2026, en la que se resolvió designar como Director titular - Presidente por el término de 3 (tres) ejercicios al Señor RICARDO JUAN BARBAGLIA, D.N.I. 12.461.212, domiciliado en B. Iturraspe 679 – La Pelada y como Director Suplente – Vicepresidente a la Srta. GUILLERMINA DAIANA BARBAGLIA, D.N.I. 37.816.759, domiciliada en B. Iturraspe 679 – La Pelada.-

RPJEC 4021

"AUTOLÓGICA" S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

"AUTOLÓGICA" S.A. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. Nº 19.550, se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 29/04/2026, se dispuso la designación del nuevo Directorio: DIRECTORES TITULARES: ALFREDO ANTONIO MCCLYMONT, argentino, nacido el 08 de junio de 1966, D.N.I. Nº 17.668.199, CUIT Nº 20-17668199-4, estado civil casado en primeras nupcias con San-dra Calligaro, de profesión empresario, domiciliado en calle Balcarce Nº 93 de Rosario, provincia de Santa Fe, como Presidente; SANDRA CALLIGARO, argentina, nacida el 23 de abril de 1963, D.N.I. Nº 16.076.478, CUIT Nº 27-16076478-9, estado civil casada en primeras nupcias con Alfredo Antonio McClymont, de profesión empresaria, domiciliada en calle Balcarce Nº 93 de Rosario, provincia de Santa Fe, como Vicepresidente. DIRECTORA SUPLENTE: RENATA CALLIGARO, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1972 D.N.I. Nº 22.889.759, CUIT Nº 27-22889759-6, estado civil casada en primeras nupcias con Diego Favio Clementin, de profesión empleada, domiciliada en calle Punta Del Quebracho Nº 9090 de Rosario, provincia de Santa Fe. El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2028. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Madres de Plaza de Mayo Nº 3020 Piso 13 Of. 01, de la ciudad de Rosario. EL DIRECTORIO (Publicación por un día)

RPJEC 4019

BENTEVEO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

BENTEVEO S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente BENTEVEO S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14. Director Titular – Presidente: HUGO ALBERTO SANMARTINO, apellido materno “Eijo”, nacido el 14 de febrero de 1966, D.N.I. Nº 17.714.092, C.U.I.T. Nº 23-17714092-9, argentino, casado en primeras nupcias con María Jesús Cravero, Técnico Óptico, domiciliado en calle España Nº 203 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.; como Director Titular: MARCELO HUGO LENCIONI, apellido materno “Condrac”, nacido el 20 de julio de 1956, D.N.I. Nº 12.585.963, C.U.I.T. Nº 20-12585963-2, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Hilda Rocchia, Técnico Óptico, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 502 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: GERARDO LUIS LENCIONI, apellido materno “Condrac”, nacido el 21 de septiembre de 1961, D.N.I. Nº 14.653.719, C.U.I.T. Nº 20 14653719-8, argentino, casado en segundas nupcias con Raquel Schieder, Técnico Óptico, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 570 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Santa Fe. 09/09/2026

RPJEC 4023

PROMPT IA S.A.S.

CONSTITUCION S.A.S.

ESTATUTO Por disposición del Señor Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, en los caratulados: “PROMPT IA S.A.S. s/Constitución de Sociedad”, se ha dispuesto la siguiente publicación: 1) Datos de los Socios: OSCAR GUILLERMO IGNACIO ZUBIELQUI, argentino, nacido el día 07 de enero de 1962, Documento Nacional de Identidad Nº 14.854.677, CUIT 20-14854677-1, divorciado; y LORENZO ZUBIELQUI, argentino, nacido el día 18 de enero de 1997, Documento Nacional de Identidad Nº 40.121.556, CUIT 20-40121556-6, soltero, ambos domiciliados realmente en calle Las Calandrias y Los Zorzaes 2614 de San José del Rincón, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, correo electrónico osczub@gmail.com. 2) Fecha de Constitución: 27 de agosto de 2026. 3) Razón Social: “PROMPT IA S.A.S.” 4) Sede social: Se establece en calle Rosaura Shweizer 1590, piso 3 oficina 42 de la ciudad de Santa Fe, provincia de igual nombre. La que podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos y se comunicará a la autoridad de contralor. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: el desarrollo de software, plataformas para industrias y comercios, su representación, comisionistas y consignatarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) Capital Social: El capital social es de pesos SEIS MILLONES (\$6.000.000.-) representado por CIEN (100) acciones ordinarias de valor nominal pesos SESENTA MIL (V\$N 60.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 8) Órgano de Administración y representación: Administrador y representante titular: OSCAR GUILLERMO IGNACIO ZUBIELQUI; Administrador y representante suplente: LORENZO ZUBIELQUI. 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4024

OLIVEROS SPORTS S.A.S.

CONSTITUCION S.A.S.

CONTRATO 1. Denominación: OLIVEROS SPORTS S.A.S. 2. Fecha del Instrumento: 12 días del mes de Agosto de 2026. 3. Socios: TOMASCOSTA, D.N.I. N° 31.149.632, C.U.I.T. N° 20-31149632-9, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Enero de 1985, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Entre Ríos s/n, de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, correo electrónico tomascostamadile@gmail.com y MARIANGELES GIACONE, D.N.I. N° 31.640.887, C.U.I.T. N° 27-31640887-2, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Octubre de 1987, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 39, de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, correo electrónico mariangeles_giacone@hotmail.com. 4. Domicilio: Entre Ríos N° 571, de la ciudad de Oliveros, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines y de natatorios y la enseñanza de natación; alquiler de canchas de tenis, squash, básquet, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos, organización de eventos deportivos en la República Argentina y en el exterior; b) Representación y contratación de deportistas de elite, federados y no federados, pudiendo celebrar contratos con terceros por las regalías generadas, directa o indirectamente, por los mismos; c) Organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar; y d) Servicios de catering, delivery, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, locación, sublocación y explotación de inmuebles, para la consecución del objeto social. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.

Capital Social: El capital sociales de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00) representado por Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias de valor nominal Pesos Un Mil (VN \$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 7. Órgano de Administración y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: TOMAS COSTA; Administrador y representante suplente: MARIANGELES GIACONE. 8. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 9. Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

RPJEC 4025

COGLI S.R.L

CONSTITUCION S.R.L.

CONTRATO Por estar así dispuesto en las normativas vigentes y a los fines de cumplimentar la publicación en el Boletín Oficial respecto la constitución de COGLI S.R.L., se hace saber lo siguiente: 1)- Denominación: "COGLI SRL". 2)- Domicilio: Mendoza Nº 7976 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe 3)-Objeto Social: "Venta al por mayor y por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas, Venta al por mayor y menor de productos alimenticios N.C.P en comercios especializados; Venta al por mayor y por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas. Asimismo, tendrá por objeto la comercialización de la franquicia "Cogli" a terceros, actuando la sociedad como franquiciante. Tendrá también por objeto la compra venta de inmuebles y alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros" 4)- Duración: 30 (treinta) años a partir de la inscripción en el RPJEC Sede Rosario de la provincia de Santa Fe. 5)-Socios: Natividad Ayelén Bosco, nacida el 22 de Diciembre de 1992, de nacionalidad argentina, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Cerrito Nº 4232 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 37073978 y CUIT 27-37073978-7; y Ezequiel Darío Cogliati, nacido el 01 de Enero de 1992, de nacionalidad argentina, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Viamonte Nº 3238 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 36656354 y CUIT 20-36656354-8. 6)-Representación Legal, dirección y administración: A cargo del socio que reviste la calidad de socio gerente: Sr. Ezequiel Darío Cogliati, nacido el 01 de Enero de 1992, de nacionalidad argentina, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Viamonte Nº 3238 de la ciudad de Rosario, DNI 36656354 y CUIT 20-36656354-8. 7)- Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio poder de fiscalización conforme la ley 19550.- 8)- Cierre de Ejercicio Comercial: 31/12 de cada año. 9)- Capital Social: 4000000,00 \$ (cuatro millones de pesos) divididos en 4000 (cuatro mil) cuotas de 1000 \$ (MIL pesos) cada una.-10)- mail de la sociedad: scogli864@gmail.com.

RPJEC 4022

ALIPORC" S.R.L.

PRÓRROGA.

AUMENTO DE CAPITAL.

AMPLIACIÓN OBJETO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por instrumento del 01 de septiembre de 2026, dispuso lo siguiente: 1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 (cuarenta) años a contar desde el 18/09/2026, de tal forma que el vencimiento se produzca el 18 de septiembre de 2056. 2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social de \$ 100.000.- (pesos cien mil) a la suma de \$ 10.000.000.- (pesos diez millones), dividido en 1.000.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una.- 3- Ampliación del objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1. CRÍA, INVER-NADA Y EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO: La cría, recría, engorde, invernada, producción, explotación y comercialización de ganado porcino, así como la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de porcinos en pie, carnes, sub-productos y productos derivados de la actividad porcina. Asimismo, podrá realizar todas las actividades vinculadas con la explotación de establecimientos destinados a la producción porcina, incluyendo la adquisición de animales, alimentos, insumos, medicamentos veterinarios y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. 2. FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PREMOLDEADOS: La fabricación, elaboración, producción, construcción, montaje, reparación, comercialización y colocación de estructuras, piezas y elementos premoldeados y prefabricados de hormigón, cemento y otros materiales; incluyendo, entre otros, columnas, vigas, paneles, losetas, bloques, postes, pisos, cerramientos, estructuras y demás elementos destinados a la construcción de obras civiles, industriales, rurales y de infraestructura. Asimismo, podrá adquirir, procesar y comercializar las materias primas, materiales, insumos y demás elementos necesarios para la fabricación de dichos productos. 3. IMPORTACIÓN Y EXPOR-TACIÓN: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización y consignación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, materias primas, insumos, maquinarias, herramientas, equipos y demás elementos relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el presente objeto, pudiendo realizar operaciones de comercio exterior por cuenta propia o de terceros, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 4- Ratificación de la Gerente: Se ratifica como Gerente a la Sra. María Luz Zelada, quien hará uso de la firma social en forma individual, y se aprovechó a excluir el nombre de la cláusula quinta. 5- Ratificación de sede social: Se deja expresa constancia de la ratificación de la sede social sita en calle Formosa Nº 777, de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe y se informa que se excluye del Artículo Primero la sede social. 6- Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios, presenciales y virtuales: María Morena Zelada, con domicilio electrónico en morezelada@gmail.com; María Luz Zelada, con domicilio electrónico en luzzelada@gmail.com; y "ALIPORC" S.R.L, con domicilio electrónico en aliporcsrl@gmail.com.

WELLER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “Weller Servicios Industriales SRL - REFORMA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC” , se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios Número 2 de fecha 09 de Junio de 2026, la totalidad de los socios resolvieron realizar el cambio de la sede social de la sociedad WELLER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. a la calle Chacabuco N.º 1444, piso 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

1 día.-

RPJEC 4016 .-

ACEITERA CHABAS S.A.I.C.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “ACEITERA CHABAS SAIC - REFORMA SA - OTRAS MODIFICACIONES || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC” , se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que la sociedad ACEITERA CHABAS S.A.I.C. - C.U.I.T N° 30-55910851-7, con domicilio legal en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 55, Folio 458, N° 42, el 07/03/1974, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 83 del 06/08/2025 y N.º 84 de fecha 08/05/2026, ha procedido a la modificación del artículo cuarto de su Estatuto, por ampliación de su Objeto Social. A consecuencia, el mismo que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: el procesamiento de semillas oleaginosas, cereales, legumbres y semillas en general, con el propósito de obtener productos y subproductos con propósitos de transformación; b) Comerciales: la compraventa de semillas, aceites, pellets, harinas, expellers, cereales y derivados, su importación y exportación; c) Agropecuarias: la explotación de los productos del agro, tanto en lo que hace a la ganadería y a la agricultura como a la obtención de

subproductos, su industrialización y comercialización. d) Elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de salsas, mayonesas, aderezos y conservas de animales y vegetales. e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto detallado f) la inversión de fondos en participaciones en todo tipo de sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, que no se encuentren incluidas por la Ley de Actividades Financieras.

1 dia.-

RPJEC 4017.-

BF CONSTRUCCIONES S.A.S.

DESIGNACIÓN DE GERENCIA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BF CONSTRUCCIONES SAS - REFORMA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta Nº 6 de fecha 27/11/2025, se ha procedido a designar nuevos integrantes del órgano de Administración de la firma BF CONSTRUCCIONES S.A.S Los mismos han quedado conformados de la siguiente manera: Director Titular Presidente Diego Abel Fraire DNI 34744651 CUIT 20-34744651-4 sexo masculino Fecha nacimiento 13/10/1989 Nacionalidad Argentino estado civil: casado Domicilio Carballo 230 Torre 1 P.1 Dpto D - Rosario Profesion: Ingeniero Industrial Domicilio electrónico d.fraire@gmail.com duración del mandato 3 ejercicios Director Suplente Gabriel Fraire DNI 31457502 CUIT 20- 31457502-5 sexo masculino Fecha nacimiento 15/02/1985 Nacionalidad Argentino estado civil: casado Domicilio 9 de Julio 264 D- Rosario Profesion: Arquitecto Domicilio electrónico g.fraire@hotmail.com duración del mandato 3 ejercicios Todos los mencionados aceptan el cargo para el cual han sido designados y fijan domicilio especial en los siguientes: Diego Abel Fraire en calle Carballo 230 Torre 1 P.1 Dpto D de la ciudad de Rosario; Domicilio electrónico d.fraire@gmail.com Gabriel Fraire en calle 9 de Julio 264 D de la ciudad de Rosario; Domicilio electrónico g.fraire@hotmail.com.-

1 dia.-

RPJEC 4026.-,

EE-2026-00073270-APPSF-PE. Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2026 se aprobó por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad RIOROS S.A.S con CUIT 30-71853492-1 con domicilio legal y social en la calle Pasco 1483 piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y designar liquidador a Horacio Gabosi DNI 13.955.670.

COD. RPJEC 4027

DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S. A.

ESCISIÓN

Por tres días se hace saber, conforme al Art. 88 de la Ley 19.550, que:

a) DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S. A., CUIT N° 30-71076446-4, con domicilio en calle Bv. América N° 1.240 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 304 al folio 42 del Libro 11° de Estatutos de Sociedades Anónimas el 26 de diciembre de 2008; ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31/08/2026 la escisión parcial de su patrimonio a fin de destinar dicho capital a la constitución de una nueva sociedad, continuando su actividad habitual con el patrimonio remanente.-.-

b) La nueva sociedad se denomina: RICARDO RODELLI AGROPECUARIA S.A.S. y tiene su domicilio social en calle Teófilo Madrejón N° 5.585, ciudad de Santa Fe, Santa Fe

c) El Balance Especial de Escisión DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S. A. ha sido confeccionado al 31/05/2026 y se integra según el siguiente detalle: Activo de \$ 1.229.474.224,08, Pasivo de \$ 527.676.313,80 y Patrimonio Neto de \$ 701.797.910,28.-

d) El patrimonio que se escinde y se aplica a la constitución de la nueva sociedad es el que se detalla: con destino a RICARDO RODELLI AGROPECUARIA S.A.S.: Activo de \$ 147.026.936,94; Pasivo de \$ 73.019.935,58 y Patrimonio Neto de \$ 74.007.001,36;-

Reclamos de ley a dirigidos a la Escribana Francisca Spila, Registro N° 126 de El Trebol, en la oficina sita en calle Italia N° 689 de la Ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, en el horario de 09 a 12hs.- Lo que se publica a sus efectos en los diarios "Boletín Oficial" y "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.-

El Trébol, Septiembre de 2.026.-

\$ 11505 567126 Sep. 10 Sep. 14

ACOPLADOS RURALES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos (RPJEC), en Expediente nro. 11703-0005492-8 sobre Reforma de sociedades por Acciones, de "ACOPLADOS RURALES S.A. Modificación de Estatuto", se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 de Enero de 2025, los accionistas de la sociedad han resuelto por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto Social: 1-Ampliación del Objeto Social: Se aprobó incorporar la realización de modificaciones y/o reparaciones de vehículos de pasajeros y cargas al objeto social de la firma. 2-Modificación del Artículo Tercero: Como consecuencia de la ampliación descrita, el Artículo Tercero del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera de forma definitiva: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a. Industriales - Metalúrgicas: Fabricación de acoplados, remolques y semirremolques, carretones, trailers, unidades especiales, estructuras metálicas e implementos agrícolas; como así también reparaciones, corte y plegado de los mismos, realización de modificaciones y/o reparaciones de vehículos de pasajeros y cargas; b. Comerciales: Mediante la representación, distribución y comercialización de los productos provenientes o no de su propia industrialización, materias primas, accesorios y todo tipo de productos complementarios o relacionados al ramo y operaciones de canje de granos total o parcial. c. Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; d. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y la prestación de servicios relacionados. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera que pudiera desarrollar en vinculación a su objeto, la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."

\$ 200 567075 Set. 10

GS SERVICIOS DE ADMINISTRACION S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GS SERVICIOS DE ADMINISTRACION S.A.S. s/ Constitución de sociedad" de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, por instrumento privado de fecha 7 de Septiembre de 2026, se hace saber que:

Datos de socios:

Santa Cruz Octavio, DNI 41634789, CUIT 20-41634789-2, domicilio San Lorenzo 5410 de la ciudad de Santa fe, soltero; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima Simplificada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 7 de septiembre de 2026

Denominación de la sociedad. S.A.S. GS SERVICIOS DE ADMINISTRACION S.A.S. Domicilio Social: Calle San Lorenzo 5410 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cien años contados desde la inscripción en el R.P.J.E.C.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Administración y mantenimiento de Inmuebles propios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 760.000,00) representado por seiscientos cuarenta (760) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1000) cada una.

Administración: La administración y representación está a cargo de una (1) persona humana, socio designado por el órgano de gobierno y un administrador suplente Autoridades: Se designa para integrar el primer Órgano de Administración:

Administrador Titular: SANTA CRUZ OCTAVIO Administrador suplente: URIA JUDITH VANINA. Representación Legal: Corresponde al Administrador titular.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 500 567093 Set. 10 Set. 14